



Junta General
del Principado de Asturias

INVITACIÓN

Por la Junta General del Principado de Asturias se desea contratar el suministro de un **«Sistema cortafuegos redundante de seguridad perimetral contra accesos no deseados y gestión de amenazas» (Expte. 2022/294/B5103).**

Este sistema de seguridad perimetral permitirá controlar los accesos a los diferentes servicios publicados en Internet y se encargará de dotar de una capa de seguridad a todo el tráfico de red corporativo.

La Codificación correspondiente a la nomenclatura Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea es:

48730000 – 4, Paquetes de software de seguridad

48820000 – 9, Servidores.

Si lo considera de interés, puede presentar la correspondiente oferta en el modelo que se acompaña a esta invitación, antes de las 18:00 horas del día 12 de mayo de 2022, remitiéndola a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General, <https://contratacion.jgpa.es/>. En cualquier caso, rogamos nos confirme por correo electrónico la recepción de la presente invitación, a la dirección asuntos.generales@jgpa.es.

En el Portal de Licitación Electrónica de la Junta General se puede obtener información sobre los trámites electrónicos relativos al registro en el portal de licitación electrónica así como para cuestiones técnicas y presentación de proposiciones, contactando con el servicio de PIXELWARE en el teléfono 91 803 66 27 (de Lu-Vi 8:00 a 18:00h, excepto festivos nacionales) o a través de la siguiente dirección: soporte.licitadores@pixelware.com. Los interesados en el procedimiento de licitación podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y demás documentación complementaria, a través del Portal de Licitación Electrónica de la Junta General. Todas las comunicaciones entre el contratante y los licitadores de este expediente se realizarán a través del citado portal, recibiendo aviso de dicha notificación en el correo electrónico suministrado por los licitadores en el proceso de registro en la misma.

I. PLAZO: El plazo máximo de ejecución del contrato será de dos meses, desde el 31 de mayo de 2022 al 31 de julio de 2022, y se justifica la necesidad de la contratación.

II. PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN:

Anualidad	Base	IVA	Total
2022	14.958,00 €	3.141,18 €	18.099,18 €





Junta General del Principado de Asturias

Se entenderá que en la oferta económica y en el precio de adjudicación están incluidos la totalidad de los gastos que deba realizar el contratista para el cumplimiento de las prestaciones contratadas, como son los generales, financieros, mantenimiento, seguros, transportes, desplazamientos de personal, honorarios, tasas y toda clase de tributos en vigor y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato y en especial el Impuesto sobre el Valor Añadido y que para la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales, y protección del medio ambiente.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las características técnicas mínimas obligatorias que deberá cumplir el equipamiento ofertado son:

COMPONENTE N°1: Firewall UTM (Unified Threat Management o Gestión Unificada de Amenazas)

1. Firewall UTM

1.1. Capacidades: La solución ofertada debe cumplir al menos con los siguientes requisitos técnicos mínimos en relación a capacidad:

- ☐ Rendimiento Firewall: 5 Gbps o superior.
- ☐ Rendimiento NGFW o UTM: 3.5 Gb o superior.
- ☐ Rendimiento IPS: 3 Gbps o superior.
- ☐ Rendimiento VPN: 2 Gbps o superior.
- ☐ Puertos con al menos la siguiente distribución:
 - Al menos 8 puertos GbE Base-T.
 - Al menos 2 puertos 10GbE SFP+.
 - Al menos 1 puerto de consola de gestión.
 - Al menos 1 puerto USB 3.0
- ☐ La solución del componente N°1 debe incluir de manera obligatoria una segunda unidad con redundancia activo/pasivo.
- ☐ La solución debe disponer de doble fuente de alimentación.
- ☐ La solución debe permitir al menos la conexión de 50 VPN SSL de forma simultánea, incluyendo el licenciamiento en caso de que fuera necesario.
- ☐ La solución debe disponer de compatibilidad a modo de controladora de los actuales puntos de acceso WIFI (APs) distribuidos en diferentes ubicaciones de la JGPA y que no van a ser sustituidos en esta contratación. Los modelos actuales son: SonicPoint ACi y SonicWave 200 Series.

1.2. Chasis para la solución del componente n°1





Junta General del Principado de Asturias

Formato rack estándar 19" deberá incluirse un kit completo que fije de forma completa el equipo al rack.

1.3. Requisitos de licenciamiento: La solución ofertada debe cumplir al menos con los siguientes requisitos técnicos mínimos en relación con el licenciamiento:

- ☐ Se proporcionarán los equipos con el licenciamiento necesario para soportar un escenario sin límite de usuarios protegidos por el componente N°1.
- ☐ Todos los componentes tendrán licenciada la garantía y soporte durante un período mínimo de 5 años con soporte en castellano.
- ☐ Las actualizaciones del software del sistema y de funcionalidad firewall estarán incluidos sin coste adicional durante el periodo de garantía.
- ☐ Las actualizaciones durante 5 años de los servicios de seguridad: función de un firewall de inspección de paquetes, función de VPN (para hacer túneles o redes privadas), antimalware, antispymware, filtrado de contenidos URL (para el bloqueo de sitios no permitidos mediante categorías), control de aplicaciones, antivirus de perímetro, detección/prevenición de intrusos (IDS/IPS).
- ☐ La segunda unidad de componente n°1 que dotará de redundancia a la solución, deberá incluir las correspondientes licencias de Alta Disponibilidad, en caso de requerirlas.

1.4. Servicios de Gestión: La solución ofertada debe cumplir al menos con los siguientes requisitos técnicos mínimos en relación a los servicios de gestión disponibles:

- ☐ Opciones de Gestión/Administración:
 - WebUI (HTTP / HTTPS)
 - Interfaz de consola de gestión
 - Administración basada en roles
- ☐ Opciones de autenticación de usuario:
 - Base de datos local
 - Integración con Directorio Activo.
 - RADIUS
 - LDAP
- ☐ Login / Monitorización:
 - Base de datos local
 - Logs de tráfico, de eventos y de seguridad
 - Soporte SNMP
 - Notificación por e-mail de eventos de seguridad
 - Monitor de túneles VPN

1.5. Servicios de Networking

- ☐ Soporte de Routing:





Junta General del Principado de Asturias

- Routing basado en políticas
- Soporte IPV4
- Soporte IPV6
- Protocolos de Routing: RIP y OSPF
- ☐ Alta Disponibilidad (HA): Activo-Pasivo
- ☐ QoS (Gestión de ancho de banda y calidad de servicio):
 - El equipo deberá proporcionar funcionalidades de gestión del ancho de banda en base a parámetros de red y aplicación.
 - Las políticas de gestión de ancho de banda deberán permitir al menos fijar reservas de ancho de banda para tráfico seleccionado, límites de tráfico y priorizar un tráfico respecto a otro.

1.6. Seguridad

- ☐ Firewall:
 - El equipo debe proporcionar funcionalidad de Firewall desde nivel de red (Nivel 3), hasta nivel de aplicación (Nivel 7).
 - Se deben poder aplicar reglas a direcciones IP (origen, destino), puertos, aplicaciones, usuarios o grupo de usuarios, sistemas operativos y/o dispositivos con los que se conectan los usuarios.
 - Técnicas de neutralización sobre ataques de denegación de servicio.
- ☐ VPN:
 - Debe permitir el establecimiento de Redes Privadas Virtuales basadas en protocolos IPSec, SSL y TLS. Debe permitir la conexión al menos de VPN SSL para 50 usuarios.
- ☐ Sistema de Prevención de Intrusiones IPS:
 - La funcionalidad deberá al menos permitir la identificación de tráfico malicioso generado por malware existente en la red o intentos de explotación de vulnerabilidades conocidas y aplicar automáticamente reglas de filtrado en el firewall para bloquear dicho contenido, pudiendo seleccionar la cantidad de firmas en función del objeto a filtrar.
 - Disponibilidad de actualización automática de la base de datos de firmas y categorías del equipo.
- ☐ Antivirus:
 - La funcionalidad permitirá aplicar el control antivirus a todo el tráfico o una selección del mismo.
 - Motor AV sin límites en el tamaño de ficheros a analizar.
 - Deberá disponer de una base de datos de reputación de botnets.
 - Disponibilidad de actualización de la base de datos de virus del equipo automática o manual.
- ☐ Filtrado de Contenidos:





Junta General del Principado de Asturias

- La funcionalidad permitirá, usando una lista de categorías de navegación, aplicar un filtrado a partir de un conjunto variado de parámetros que incluya como mínimo IP origen y subred.
- Políticas basadas en tiempo de uso de la navegación y franjas horarias o días de la semana.
- Existirá la posibilidad de gestionar listas blancas de URLs, de modo que, a pesar de estar en categorías determinadas en reglas de denegación, se aplique la pertenencia a estas listas con una mayor prioridad.

☐ Reportes de actividad:

- El sistema de gestión permitirá tener una visión en tiempo real del estado del sistema, mostrando el uso de las líneas e interfaces de red, los equipos conectados y el tráfico gestionado.
- El sistema deberá guardar logs de tráfico, usuarios y eventos del sistema y eventos de seguridad desde el momento de su puesta en marcha hasta, al menos, 1 mes y permitirá realizar consultas en base a diversos parámetros.
- Los logs podrán ser filtrados por cualquier campo de los mismos pudiendo seleccionarse periodos de tiempo concretos, usuarios concretos, IPs origen o destino concretas.
- Se deberá disponer de informes predefinidos relativos al uso de ancho de banda, categorías de navegación, páginas más visitadas, aplicaciones más empleadas, virus y amenazas/ataques detectados.
- El sistema permitirá la exportación de consultas a informes en formatos estándar que podrán ser exportados del sistema a los equipos de los usuarios del sistema de gestión.

COMPONENTE N° 2: Firewall UTM HA

La propuesta deberá contar de manera adicional con un dispositivo que permitirá el balanceo automático de máquinas en caso de caída o avería del firewall primario:

- ☐ Mismas características técnicas y arquitectura que el firewall primario.
- ☐ Mismo soporte y garantías que el firewall primario, 5 años.
- ☐ Tecnología, al menos activa-pasiva sin intervención técnica o manual de un operador.
- ☐ La alta disponibilidad deberá sincronizar las sesiones en curso en el equipo primario de tal manera que una conmutación al nodo pasivo no signifique un corte total del tráfico que atraviesa el firewall (failover stateful).
- ☐ Todo el licenciamiento necesario para que este equipo de respaldo pueda funcionar correctamente en caso de contingencia del equipo primario.

IV. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: El único criterio de adjudicación será el precio.





Junta General del Principado de Asturias

V.- FORMA DE PAGO: El pago se efectuará una vez recibidos los equipos en la sede de la JGPA. Para proceder al pago, se requerirán facturas expedidas de forma legal y conformadas por el responsable del contrato.

La factura se presentará por medios electrónicos a través del sistema FACE <https://face.gob.es/> si el contratista es persona jurídica o, en caso de que el contratista sea persona física podrá presentarse a través del sistema FACE o a través del Registro de la Junta General del Principado de Asturias, ubicado físicamente en la Calle Cabo Noval nº 9, de Oviedo (CP 33007), con un horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. En la factura se hará constar los siguientes datos:

- Cliente: Junta General del Principado de Asturias, CIF S8300003-D, domicilio en calle Fruela, nº 13 Oviedo (CP 33007)
- Órgano con competencias en materia de contabilidad pública: Intervención de la Junta General, ubicada en la calle Cabo Noval nº 9, 2º, de Oviedo, con DIR I00000141
- Órgano de contratación: Mesa de la Junta General, con DIR I00000141
- Unidad destinataria de la factura: Servicio de Tecnologías e Infraestructuras, con DIR I00000141

Por Acuerdo de la Mesa de la Junta General de 11 de noviembre de 2014 se excluye de la obligación de usar la facturación electrónica a las facturas cuyo importe sea de hasta 3.000,00, IVA incluido.

Oviedo, 27 de abril de 2022

Jefa del Servicio de Asuntos Generales



Encarnación Virgós Sáinz

